



# COLOMBIA

## 71° Periodo de Sesiones de la Asamblea General Primera Comisión

### Debate General

Contrastar con el discurso pronunciado.

Señor presidente:

Permítame felicitarlo por su designación como presidente de la Primera Comisión de la septuagésimo segunda sesión de la Asamblea General y expresarle el apoyo de mi delegación para culminar con éxito las tareas encomendadas.

Como se ha afirmado en varias ocasiones y en distintos escenarios, todos los esfuerzos encaminados al cumplimiento y aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales en materia de desarme, no proliferación y seguridad internacional son necesarios, pero para que estos se vean reflejados en el terreno deben estar acompañados de voluntad política e intención de cambio y transformación.

Señor presidente,

El control de las armas convencionales es fundamental a fin de impedir su tráfico ilícito. Es necesario recordar que son las armas convencionales, por encima de las armas de destrucción masiva, las que causan el mayor número de víctimas en nuestros países.

Para nuestro país los logros alcanzados en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto han dado resultados tangibles a favor de nuestro compromiso con el desarme y el control de armamento. Así, la dejación de las armas por parte de las FARC, gracias al apoyo recibido por Naciones Unidas, representa que miles de armas y municiones entregadas a buena custodia y posterior destrucción, no

serán jamás una amenaza para cualquier ciudadano de nuestro país o del mundo, tal como lo manifestó el presidente Juan Manuel Santos en junio de 2017.

Por último, en materia de armas convencionales junto con Sudáfrica y Japón, presentamos año tras año la resolución titulada "El Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos".

Aprovecho la oportunidad para agradecer a todos los Estados presentes por el apoyo brindado en años anteriores para que esta resolución haya sido adoptada por consenso, y esperamos que en este periodo de sesiones se mantenga de la misma manera.

Señor presidente,

En cuanto a las Minas Antipersonal en Colombia me es grato reafirmar que además de nuestros compromisos con los instrumentos jurídicos internacionales que, tras la confrontación armada interna de más de cinco décadas en mi país, la Acción Integral Contra Minas es una herramienta comprobada, exitosa y replicable de construcción y consolidación de la paz.

De los avances alcanzados por Colombia en la materia, es de destacar la realización de dos proyectos piloto de desminado humanitario, acordados entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC, en el marco de la mesa de conversaciones para la terminación del conflicto, desarrollados en la vereda del Orejón, Antioquia y en Santa Helena, Meta.

Ahora bien, en cuanto a los artefactos explosivos improvisados (AEI) hemos desarrollado múltiples iniciativas para contrarrestar los efectos indiscriminados que generan estos artefactos.

Se han desarrollado iniciativas en dos enfoques específicos, por un lado el entendimiento de los AEI desde un punto de vista amplio que incluye diferentes tipos de artefactos desarrollados por los grupos armados ilegales; y por el otro el desarrollo de AEI con características similares a las minas antipersonal, utilizados también, única y exclusivamente, por grupos al margen de la ley.

Consideramos que este tema debe abordarse desde una óptica integral, relacionando la asistencia a las víctimas, el desarrollo y aplicación de modelos

de educación en el riesgo y la aplicación de enfoques diferenciales e incluyentes al abordaje multidimensional del problema de los AEI.

Señor presidente,

Condenamos enérgicamente los frecuentes ensayos nucleares y lanzamientos de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea y reiteramos que estos actos desestabilizadores ponen en riesgo la paz y la seguridad internacional, constituyendo una flagrante violación al régimen de desarme y no proliferación, así como a las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la materia.

Colombia es Estado Parte del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), en calidad de Estado No Poseedor de Armas Nucleares. En cumplimiento del Tratado, tiene vigente un Acuerdo para la aplicación de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Como muestra adicional de nuestro compromiso con el desarme y la no proliferación, así como con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), contamos con un Protocolo Adicional vigente a dicho Acuerdo.

Consideramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares constituye un hito en la historia del desarme nuclear y su aplicación contribuirá de manera sustantiva a la paz y seguridad internacionales.

Colombia insiste en la imperiosa necesidad de lograr la universalización del TNP, piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nuclear, y reitera el llamado a los Estados que aún no la han hecho, a suscribir el tratado como Estados no poseedores de Armas Nucleares.

En cuanto a las armas biológicas, apoyamos la universalización de la Convención de Armas Biológicas (CAB) y hacemos un llamado a los Estados que aún no lo son a hacerse parte de la Convención. Consideramos que es prudente renovar las negociaciones y diálogos que tiendan a fortalecer la Convención sobre Armas Biológicas en los espacios multilaterales y reconocemos la vigencia del mandato del Grupo Especial, creado por la Conferencia Especial de esta Convención con el propósito de elaborar un Protocolo de verificación.

Sobre las armas químicas, rechazamos el uso de estas en cualquier circunstancia y por parte de cualquier actor, estatal o no estatal y abogamos por

la universalización de la Convención sobre las Armas Químicas. De igual manera, recibimos con beneplácito los avances en la destrucción de las armas químicas entre los Estados poseedores y esperamos que este tipo de arma de destrucción masiva se elimine por completo en el menor tiempo posible.

Señor presidente,

Con respecto a la resolución 1540 del Consejo de Seguridad quisiera resaltar la realización del ejercicio de revisión de pares (peer review), en el que Chile y Colombia, de manera voluntaria, han acordado llevar a cabo un intercambio de información y de experiencias relativas a su nivel de implementación de la resolución. Es un honor informar que en este preciso momento se está llevando a cabo la primera visita in-situ en Bogotá, seguida a final de mes por la segunda visita que tendrá lugar en Santiago de Chile.

Quiero resaltar el apoyo de la oficina de las Naciones Unidas para asuntos de Desarme –UNODA-, el Comité 1540 y el Comité Interamericano contra el Terrorismo –CICTE- de la Organización de los Estados Americanos -OEA-, para la realización de este ejercicio.

Señor Presidente,

Por último, quisiera referirme a la maquinaria de desarme, escenario natural para llevar a cabo el desarme nuclear definitivo.

Lamentamos el estancamiento de la Conferencia de Desarme (CD), razón por la cual consideramos que para dinamizar sus labores, así como para no menoscabar el deseo de los Estados de preservar la paz y seguridad internacionales, es necesario trascender los obstáculos procedimentales que entorpecen las labores en este escenario.

Por lo anterior, reconocemos que los procedimientos son uno de los principales problemas de la Conferencia, y entendemos que estos asuntos inhiben la capacidad de la CD para lograr consensos. Asuntos procedimentales, como la aprobación anual del programa de trabajo, deben ser considerados por los miembros de la CD como una posible causa del estancamiento de este escenario y por lo tanto debe ser un tema de discusión, con miras a encontrar soluciones a largo plazo.